



MinAgricultura

Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ADENDA No. 1

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA: CONVOCATORIA UNIDAD NACIONAL TERRITORIAL UNT PARA PROMOTORES/AS RURALES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a los/las ochenta y uno (81) Promotores/as Rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación(UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto " *CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD*" en las zonas de atención previstas (...).

ABRIL 9 DE 2014

Se advierte a los Interesados que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

DE LA MODIFICACION EN CONCRETO

1. Se Modifica la fecha de cierre de la convocatoria, la cual quedará de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 28 de Abril de 2014 Hora 10:00 A.M

Por lo tanto en todos los apartes de los términos de referencia en donde se mencionen fechas de cierre de la convocatoria, quedaran modificados expresamente.

2. Se Modifica el numeral 5.1. referente a "*Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida*" de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

5.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Para que los/las postulantes sean tenidos en cuenta en el proceso de selección, de Promotores/as rurales, deberán someter a consideración los siguientes documentos:

1. Anexo N. 1 Carta de presentación de la hoja de vida
2. Anexo N. 2 Formato Lista de Chequeo
3. Hoja de vida
4. Certificado de antecedentes disciplinarios y pasado judicial
5. Fotocopia legible de la cédula ampliada al 150%
6. Certificaciones académicas
7. Certificaciones laborales



8. Declaración juramentada ante notario o entidad competente, que especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años.

NOTA: LAS HOJAS DE VIDA QUE NO ADJUNTEN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL PROCESO.

EL POSTULANTE SOLO PODRA APLICAR A UNA CONVOCATORIA

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica se debe adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral, el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio electrónico al correo capacidades@cci.org.co, de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Los/Las postulantes podrán enviar sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios en forma electrónica al correo capacidades@cci.org.co, indicando en el asunto el cargo y el Municipio al que aspiran.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes; en el evento en que el ministerio de agricultura y desarrollo rural, corroboren que el contratista aporó documentos falsos o que no corresponden a la realidad en cualquier momento retirar del proceso al participante incluso de celebrado el contrato de prestación de servicios. Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la hoja de vida (acta de iniciación, terminación, liquidación, copia del contrato).



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre de la convocatoria de acuerdo con lo señalado en el presente ítem y la invitación pública de la convocatoria.

El MADR se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

1. Documentación incompleta.
2. No presentación de la declaración juramentada.
3. En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.

Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Cordialmente,

JAIME EDUARDO PÉREZ MAYORGA
Coordinador del Proyecto

